REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAR 2013

DECRETO EXENTO N. 1674

VISTOS:

- Comprobante de ingreso Nº 1230, se solicita transferir la suma de \$27.058.449.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
- 2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio para cancelar Primera cuota Bono Escolar 2013, por la suma de \$27.058.449.- (Veinte y siete millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

Educación, Bono Escolar . \$22.295.021.Jardines Infantiles, Bono Escolar \$486.646.ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar

Sono Escolar \$4.072.834.-.ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar

Bono Escolar \$203.948.-

Total \$27.058.449.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVER SECRETARA MUNICIPAL

RARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-